



**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A.
SUCURSAL ECUADOR**

Informe sobre el examen de los
Estados Financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2015

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Apoderado General

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Quito, Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**, los cuales incluyen el estado sobre la posición financiera al 31 de diciembre de 2015, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas contables; y, la determinación de estimaciones contables que sean lo suficientemente razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor:

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, basada en nuestra auditoría, efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que permite diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Nosotros creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil • Ecuador

Tel +593 2 2263959 • 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfuio@pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito • Ecuador

Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**, al 31 de diciembre de 2015, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



5 de abril de 2016
Guayaquil, Ecuador

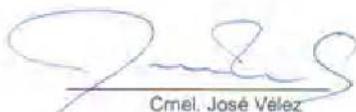


Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No.16.485
Superintendencia de Compañías, Valores y
Seguros No.015

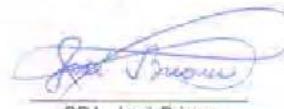
AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. - SUCURSAL ECUADOR**ESTADOS SOBRE LA POSICIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

| | Al 31 de diciembre de | |
|--|------------------------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| ACTIVOS | | |
| ACTIVOS CORRIENTES: | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G) | 462.417 | 393.346 |
| Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota H) | 3 | 135 |
| Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota S) | 106.803 | |
| Activos por impuestos corrientes | 2.481 | |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES | 571.704 | 393.481 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES: | | |
| Propiedad, planta y equipo (Nota I) | 13.019 | 10.036 |
| Mejoras sobre bienes de terceros (Nota J) | 270.771 | 303.926 |
| Activos por impuestos diferidos | 2.527 | 2.755 |
| TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES | 286.317 | 316.717 |
| TOTAL ACTIVOS | 858.021 | 710.198 |
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | |
| PASIVOS CORRIENTES: | | |
| Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota K) | 19.084 | 9.586 |
| Otras cuentas y documentos por pagar no relacionados | 2.792 | |
| Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota S) | 140.147 | 35.640 |
| Otras obligaciones corrientes (Nota L) | 389.888 | 198.138 |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES | 551.911 | 243.364 |
| PASIVO NO CORRIENTE: | | |
| Provisiones por beneficios a empleados (Nota M) | 9.653 | 6.386 |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 9.653 | 6.386 |
| PATRIMONIO (Nota N) | | |
| Capital social | 2.000 | 2.000 |
| Aporte para futuras capitalizaciones | | 98.000 |
| Resultados acumulados provenientes de la adopción | | |
| NIIF por primera vez | -10.430 | -10.430 |
| Resultados acumulados | 304.887 | 370.878 |
| TOTAL PATRIMONIO | 296.457 | 480.448 |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | 858.021 | 710.198 |



Crnel. José Vélez
Apoderado Especial



CPA José Briones
Contador

Vea notas a los estados financieros

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. - SUCURSAL ECUADOR**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

| | Años terminados al 31 de diciembre de | |
|--|--|-----------------------|
| | 2015 | 2014 |
| INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: | | |
| Prestación de servicios (Nota S) | 1.655.544 | 1.655.544 |
| Intereses ganados | 2.020 | 1.154 |
| Otros ingresos | 40 | |
| | <u>1.657.604</u> | <u>1.656.698</u> |
| GASTOS: | | |
| Gastos operativos (Nota O) | 690.003 | 739.098 |
| Gastos administrativos (Nota P) | 361.413 | 354.730 |
| Gastos bancarios | 627 | 592 |
| | <u>1.052.043</u> | <u>1.094.420</u> |
| UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA | 605.561 | 562.278 |
| Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota Q) | 90.834 | 84.342 |
| Impuesto a la Renta (Nota Q) | 209.612 | 106.843 |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | <u>305.115</u> | <u>371.093</u> |
| Ajuste por impuesto diferido | 227 | 214 |
| RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO | <u>304.888</u> | <u>370.879</u> |
| UTILIDAD POR ACCIÓN | <u>15.244</u> | <u>18.544</u> |


 Crnel. José Vélez
 Apoderado Especial


 CPA. José Briones
 Contador

Vea notas a los estados financieros

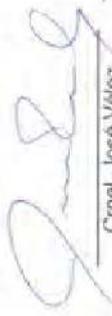
AIRFUEL INTERNACIONAL S.A. - SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresados en USDólares)

| | Capital social | Aporte para futuras capitalizaciones | Resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF por primera vez | Resultados acumulados |
|-------------------------------------|----------------|--------------------------------------|--|-----------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2014 | 2.000 | 98.000 | (10.430) | 220.439 |
| Ajuste decimal | | | | (1) |
| Distribución de dividendos | | | | (220.439) |
| Resultado integral del ejercicio | | | | 370.879 |
| Saldo al 1 de enero de 2015 | 2.000 | 98.000 | (10.430) | 370.878 |
| Reclasificación a cuentas por pagar | | (98.000) | | |
| Distribución de dividendos | | | | |
| Resultado integral del ejercicio | | | | (370.879) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | 2.000 | | (10.430) | 304.888 |
| | | | | 304.887 |


Crnel. José Vélez
Apoderado Especial

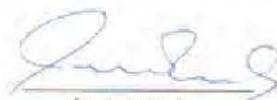
CPA. José Briones
Contador

Vea notas a los estados financieros

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. - SUCURSAL ECUADOR**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

| | Años terminados al 31 de diciembre de | |
|--|--|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| Utilidad del ejercicio | 304.888 | 370.879 |
| Ajustes por: | | |
| Depreciación de propiedad y equipo | 2.397 | 3.393 |
| Perdida en venta de activos fijos | 169 | |
| Amortización de mejoras sobre bienes de terceros | 33.155 | 33.156 |
| Provisión para pago de regalías | 42.147 | 35.640 |
| Ajuste por impuestos diferidos | 227 | 214 |
| Provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio, neto | 3.267 | 2.443 |
| Provisión para pago de participación de los trabajadores en las utilidades | 90.834 | 84.342 |
| Provisión para pago de impuesto a la renta (descontando retenciones) | 176.458 | 73.709 |
| | <u>653.542</u> | <u>603.776</u> |
| Variación en activos y pasivos corrientes: | | |
| Cuentas y documentos por cobrar | (109.152) | 238 |
| Cuentas y documentos por pagar | 12.290 | 9.139 |
| Regalías pagadas correspondientes al periodo anterior | (35.640) | (38.317) |
| Otras obligaciones corrientes | 82.510 | 1.663 |
| Pago de participación de trabajadores en las utilidades periodo anterior | (84.342) | (52.008) |
| Pago de impuesto a la renta periodo anterior | (73.709) | (34.757) |
| EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | <u>445.499</u> | <u>469.734</u> |
| FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: | | |
| Adquisición de equipos | (5.809) | (1.325) |
| Venta de activos fijos | 260 | |
| EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | <u>(5.549)</u> | <u>(1.325)</u> |
| FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | |
| Dividendos distribuidos a casa matriz | (370.879) | (229.326) |
| EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | <u>(370.879)</u> | <u>(229.326)</u> |
| AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 69.071 | 259.083 |
| SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL | 393.346 | 134.263 |
| SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL | <u>462.417</u> | <u>393.346</u> |



Crnel. José Vélez
Apoderado Especial



CPA. José Briones
Contador

Vea notas a los estados financieros

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresadas en US Dólares)

A. AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR:

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Octavo del Circuito Notarial de la República de Panamá el 7 de junio de 2005, e inscrita en la Dirección Mercantil del Registro Público de Panamá el 13 de junio de 2005. Se protocolizó el 8 de julio de 2005 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito en la República del Ecuador y con Resolución No. 05.Q.I.J. 3359 del 17 de agosto de 2005 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, se autoriza el establecimiento de una sucursal de AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. en el país.

La actividad económica principal de la Sucursal es la administración de centros de distribución de combustibles en aeropuertos.

El 1 de agosto de 2007, la Sucursal suscribió un contrato para el uso de espacios en la Zona Franca del Aeropuerto de Guayaquil con TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA, mediante el cual la Sucursal recibió en concesión mercantil los bienes muebles e inmuebles destinados al funcionamiento del Centro de Distribución de Combustibles (CDC) del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil, así como la concesión del derecho a explotar comercialmente dicho centro.

En razón de la expedición del Decreto Ejecutivo N° 142, publicado en el Registro Oficial N° 78 del 1 de diciembre de 2009, hasta el 28 febrero de 2010 la Sucursal facilitó sus instalaciones para el almacenamiento de combustible JET A-1 y AVGAS de propiedad de las comercializadoras, ICARO, Exxon Mobil, Petrocomercial, Repsol y SERCASA; el combustible que se almacenaba era de propiedad de Petrocomercial y la Sucursal actuó como comercializadora de aerocombustibles. En virtud del Decreto, todas las comercializadoras dejaron de existir, excepto Petrocomercial, única comercializadora del Estado.

El 10 de diciembre de 2009, TAGSA suscribió un contrato civil de servicios técnicos especializados con la Sucursal, para la operación administrativa del CDC. Con fecha 22 de noviembre de 2013, AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. y su Sucursal, convinieron prorrogar el contrato de licencia por un período adicional de once años, es decir con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2024, y el 27 de diciembre de 2013, TAGSA y la Sucursal suscribieron un adendum al contrato civil de servicios técnicos especializados, que establece que a partir del 1 de enero de 2014, la contraprestación mensual será de US\$137,962 a favor de esta última.

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**A. AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR:** (Continuación)

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, han sido emitidos con autorización de fecha 19 de febrero de 2016 por parte del Apoderado Especial de la Sucursal, y posteriormente serán puestos a consideración de casa matriz para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Sucursal mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2015), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Sucursal. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento - Inversiones: Están registradas al costo de adquisición y los intereses ganados se reconocen como ingresos a su vencimiento. Consisten en inversiones con vencimiento entre 91 y 360 días.

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes: Corresponden a los montos adeudados por la prestación de servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente.

La Sucursal reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Sucursal realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece el párrafo 58 de la NIC 39.

El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales y relacionadas, y otras cuentas por pagar: Se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las cuentas por pagar a relacionadas le corresponden a la casa matriz, y se originan en las regalías por el manejo de combustible en el CDC, equivalente al 1% del total de galones manejado. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Propiedad y equipo: Su reconocimiento inicial es al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sucursal y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La vida útil promedio estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

| <u>Activo Fijo</u> | <u>Años</u> | <u>%</u> |
|------------------------------|-------------|----------|
| Otros activos fijos | 10 | 10 |
| Muebles de oficina | 10 | 10 |
| Equipos de oficina | 10 | 10 |
| Equipos de computación | 3 | 33.33 |
| Equipos de radiocomunicación | 10 | 10 |

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades, maquinarias y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, maquinarias y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Mejoras sobre bienes de terceros: Consisten en adecuaciones realizadas a las instalaciones concesionadas por TAGSA, y se amortizan por el tiempo que esté vigente el contrato entre TAGSA y Autoridad Portuaria de Guayaquil, esto es, hasta el año 2024.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Sucursal: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece los párrafos 9 y 10 de la NIC 18, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Sucursal pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios se reconocen en la medida que los servicios han sido prestados, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sucursal no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Reclasificación de cifras: Del saldo de cuentas y documentos por pagar al 31 de diciembre de 2014 fue reclasificado US\$35,640 a cuentas y documentos por pagar relacionados corrientes, para permitir la comparabilidad con los saldos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2014 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIC 36 – Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros
- NIC 39 – Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas
- NIC 19 – Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados
- NIIF 2– Pagos basados en acciones: Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión
- NIIF 3 – Combinaciones de negocios: Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios
- NIIF 8 – Segmentos de operación: Agregación de segmentos de operación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que se deba informar con los activos de la entidad
- NIIF 13 – Medición del valor razonable: Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo
- NIC 16 – Propiedades, planta y equipo: Método de revaluación – reexpresión proporcional de la depreciación acumulada

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS:

(Continuación)

- NIC 24 – Información a revelar sobre partes relacionadas: Personal clave de la gerencia
- NIC 38 – Activos intangibles: Método de revaluación – reexpresión proporcional de la amortización acumulada
- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Significada de “NIIF vigentes”
- NIIF 3 – Combinaciones de negocios: Excepciones al alcance para negocios conjuntos
- NIIF 13 – Medición del valor razonable: Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera)
- NIC 40 – Propiedades de inversión: Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Sucursal.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:
A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Sucursal:

| Normas | Fecha de entrada en vigencia |
|--|-------------------------------------|
| Enmienda a la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, con relación a la contabilización de adquisiciones en operaciones conjuntas | 1 de enero de 2016 |
| Enmiendas a la NIC 16 “Propiedades, plantas y equipo” y NIC 38 “Activos intangibles”, con relación a la aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización | 1 de enero de 2016 |
| Enmienda a la NIC 41 “Agricultura”, con relación a las plantas productoras | 1 de enero de 2016 |
| Enmienda a la NIC 27 “Estados financieros separados”, con relación al método de la participación en los estados financieros separados | 1 de enero de 2016 |
| Enmiendas a la NIIF 10 “Estados financieros consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”, con relación a la venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto | 1 de enero de 2016 |
| Enmiendas a las NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, NIIF 12 “Información a revelar sobre participación en otras entidades” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”, con relación a la aplicación de la excepción de consolidación en las entidades de inversión | 1 de enero de 2016 |
| Enmienda a la NIC 1 “Presentación de los estados financieros”, con relación a la iniciativa sobre información a revelar | 1 de enero de 2016 |
| NIIF 9 “Instrumentos financieros” | 1 de enero de 2018 |
| NIIF 14 “Cuentas de diferimientos de actividades reguladas”: Esta norma tiene vigencia por entidades cuyos primeros estados financieros conforme a las NIIF correspondan a un periodo que comience a partir del 1 de enero de 2016. | 1 de enero de 2016 |
| NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes | 1 de enero de 2017 |

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

A la fecha, la administración de la Sucursal se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Sucursal, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Sucursal para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece el párrafo 78 de la NIC 19. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno.

Estimación de vidas útiles de edificios, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Sucursal está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Sucursal en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas, pues solamente se factura mensualmente a TAGSA por los servicios técnicos especializados; la recuperación de esa facturación se da dentro de los 30 días posteriores a la emisión de la factura respectiva.

Por otro lado, la cuenta por cobrar a SERCASA originada en los servicios de almacenamiento de combustible que se prestaron hasta el año 2010, está totalmente provisionada y se encuentra en proceso de cobro mediante vía legal. En primera instancia, la Sucursal obtuvo sentencia a su favor.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la Sucursal no presenta endeudamiento a largo plazo que la pueda exponer al riesgo de tasa de interés. Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que tampoco está expuesta el riesgo de tasa de cambio.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sucursal tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Sucursal monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de doce meses podría ser refinanciada, si esto fuera necesario.

A la fecha de los estados financieros, la Sucursal no está expuesta significativamente al riesgo de liquidez; sus flujos de efectivo operativos cubren adecuadamente las actividades de la Sucursal.

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**F. GESTION DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Sucursal es maximizar el valor para los accionistas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Sucursal puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Sucursal.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

El saldo de esta cuenta se divide de la siguiente manera:

| | | Al 31 de diciembre de | |
|----------------|-----|------------------------------|----------------|
| | | 2015 | 2014 |
| Caja | | 1,300 | 1,300 |
| Bancos locales | (1) | 461,117 | 392,046 |
| | | <u>462,417</u> | <u>393,346</u> |

(1) Corresponde a US\$22,537 (US\$27,540 en el 2014) y US\$438,580 (US\$364,506 en el 2014) en Banco de la Producción Produbanco S.A. y Banco Bolivariano C.A., respectivamente.

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

El saldo de esta cuenta se clasifica de la siguiente manera:

| | | Al 31 de diciembre de | |
|---|-----|------------------------------|----------------|
| | | 2015 | 2014 |
| Servicios de Combustibles Aéreos S.A. Sercasa | (1) | 259,103 | 259,103 |
| Anticipos a terceros | | 3 | 135 |
| | | <u>259,106</u> | <u>259,238</u> |
| (-) Provisión por cuentas incobrables | | 259,103 | 259,103 |
| | | <u>3</u> | <u>135</u> |

(1) Corresponde a rubros originados por la venta de combustible; actualmente la Sucursal se encuentra en proceso legal para su cobro (Ver Nota R).

I. PROPIEDAD Y EQUIPO:

| | Saldo al 31/12/2014 | Adiciones | Ventas/ Bajas | Saldo al 31/12/2015 |
|----------------------------|--------------------------------|------------------|--------------------------|--------------------------------|
| Otros activos fijos | 11,236 | | | 11,236 |
| Muebles de oficina | 232 | | | 232 |
| Equipos de oficina | 7,065 | | (1,472) | 5,593 |
| Equipos de computación | 4,768 | 5,809 | (3,338) | 7,239 |
| Equipos de comunicación | 2,202 | | | 2,202 |
| | <u>25,503</u> | <u>5,809</u> | <u>(4,810)</u> | <u>26,502</u> |
| (-) Depreciación acumulada | 15,467 | 2,397 | (4,381) | 13,483 |
| | <u>10,036</u> | <u>3,412</u> | <u>(429)</u> | <u>13,019</u> |

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**J. MEJORAS SOBRE BIENES DE TERCEROS:**

| | | Al 31 de diciembre de | |
|--------------------------------|-----|------------------------------|----------------|
| | | 2015 | 2014 |
| Adecuación Centro Distribución | | | |
| Combustibles | (1) | 505,623 | 505,623 |
| (-) Amortización acumulada | (2) | 234,852 | 201,697 |
| | | <u>270,771</u> | <u>303,926</u> |

(1) Corresponde a trabajos de reparación y construcción realizados en el Centro de Distribución de Combustibles del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de Guayaquil.

(2) El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

| | | Al 31 de diciembre de | |
|---------------|--|------------------------------|----------------|
| | | 2015 | 2014 |
| Saldo inicial | | 201,697 | 168,541 |
| Provisión | | 33,155 | 33,156 |
| Saldo final | | <u>234,852</u> | <u>201,697</u> |

K. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

Presenta el siguiente detalle:

| | | Al 31 de diciembre de | |
|-------------|--|------------------------------|--------------|
| | | 2015 | 2014 |
| Proveedores | | 19,084 | 9,586 |
| | | <u>19,084</u> | <u>9,586</u> |

L. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

Presenta el siguiente detalle:

| | | Al 31 de diciembre de | |
|--|-----|------------------------------|----------------|
| | | 2015 | 2014 |
| Beneficios sociales | | 6,360 | 6,180 |
| Empleados | | | 5,556 |
| Con la administración tributaria | (1) | 113,823 | 26,571 |
| Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social | | 2,413 | 1,780 |
| Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota Q) | | 90,834 | 84,342 |
| Impuesto a la renta (Ver Nota Q) | | 176,458 | 73,709 |
| | | <u>389,888</u> | <u>198,138</u> |

(1) Corresponde a US\$106,803 por las retenciones de impuesto a la renta en los pagos de las regalías de los meses de junio a noviembre de 2015 (Ver Nota S), retenciones de impuesto al valor agregado por US\$3,750 (US\$8,060 en el 2014) y en la fuente de impuesto a la renta por US\$3,270 (US\$11,543 en el 2014).

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**M. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

Presenta el siguiente detalle:

| | | Al 31 de diciembre de | |
|---|-----|------------------------------|-------------|
| | | 2015 | 2014 |
| Provisión para jubilación patronal | (1) | 7,370 | 5,174 |
| Provisión para bonificación por desahucio | (2) | 2,283 | 1,212 |
| | | 9,653 | 6,386 |

(1) El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

| | | Al 31 de diciembre de | |
|---------------|--|------------------------------|-------------|
| | | 2015 | 2014 |
| Saldo inicial | | 5,174 | 3,107 |
| Provisión | | 2,196 | 2,067 |
| Saldo final | | 7,370 | 5,174 |

(2) El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

| | | Al 31 de diciembre de | |
|---------------|--|------------------------------|-------------|
| | | 2015 | 2014 |
| Saldo inicial | | 1,212 | 836 |
| Provisión | | 1,071 | 376 |
| Saldo final | | 2,283 | 1,212 |

Para la determinación del pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio registrados al 31 de diciembre de 2015, se consideró una tasa anual de descuento del 6.31%, tasa de incremento salarial del 3%, tasa de incremento de pensiones 2%, tasa de rotación promedio del 7.60%, contingencias de muertes, invalidez y rotación indicadas en el IESS 2002.

N. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 20 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$100 cada una.

Aporte para futuras capitalizaciones: Representa aportes por asignación de los resultados acumulados, con el propósito de incrementar el capital social de la Sucursal. Mediante comunicación suscrita por el Apoderado General de la Sucursal de fecha 30 de diciembre de 2015, se instruyó reclasificar estos valores al pasivo corriente para su cancelación en el año 2016 a casa matriz.

Resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF por primera vez: En esta cuenta se contabilizan todos los ajustes efectuados al adoptar las NIIF por primera vez.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas.

O. GASTOS OPERATIVOS:

| | | Años terminados al | |
|-------------------------------|--|---------------------------|-------------------|
| | | 31/12/2015 | 31/12/2014 |
| Regalías | | 526,667 | 577,045 |
| Sueldos y beneficios sociales | | 101,322 | 96,655 |
| Limpeza | | 51,588 | 54,351 |
| Otros | | 10,426 | 11,047 |
| | | 690,003 | 739,098 |

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**P. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

| | | Años terminados al | |
|--|-----|---------------------------|-------------------|
| | | 31/12/2015 | 31/12/2014 |
| Asesoría administrativa | (1) | 133,630 | 122,009 |
| Mantenimiento de edificios e instalaciones | | 78,281 | 98,501 |
| Impuestos y contribuciones | | 44,779 | 37,822 |
| Otros gastos administrativos | | 69,171 | 59,849 |
| Depreciaciones | | 35,552 | 36,549 |
| | | <u>361,413</u> | <u>354,730</u> |

(1) Incluye principalmente US\$58,751 (US\$54,297 en el 2014) de honorarios mensuales más dos pagos adicionales equivalentes a un honorario mensual del Apoderado Especial de la Sucursal, US\$42,000 (US\$42,000 en el 2014) de honorarios a Corficonta S.A. por servicios contables y administrativos, y US\$6,000 (US\$6,000 en el 2014) de honorarios a Estudio Prado S.A. por honorarios como Apoderado General de la Sucursal.

Q. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% (22% en el 2014) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menos imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Sucursal y la base imponible del impuesto a la renta de la Sucursal, fue el siguiente:

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**Q. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

| | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
|--|----------------|---------------|
| Utilidad del ejercicio | 605,561 | 562,277 |
| Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades | 90,834 | 84,342 |
| Utilidad gravable | 514,727 | 477,935 |
| Más: Gastos no deducibles | 323,720 | 7,715 |
| Base imponible para impuesto a la renta | 838,447 | 485,650 |
| Impuesto a la renta causado | 209,612 | 106,843 |
| Menos: Retenciones en la fuente del período | 33,154 | 33,134 |
| Impuesto a la renta por pagar | <u>176,458</u> | <u>73,709</u> |

De acuerdo al artículo 16 del Reglamento de la LORTI, los dividendos o utilidades repartidos a favor de sociedades residentes o establecidas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, están sujetos a la retención en la fuente de impuesto la renta; el porcentaje establecido por el Servicio de Rentas Internas en estos casos, de acuerdo a la Resolución NAC-DGERCGC15-00000509 publicada en R.O. del 16 de julio de 2015 es del 10%, aplicable a la sumatoria del valor del dividendo más el impuesto atribuible a dicho dividendo.

De acuerdo al numeral 16 del artículo 28 del Reglamento de la LORTI, se establece un límite a la deducibilidad de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, los cuales no podrán ser superiores al 20% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos, siempre y cuando dichos gastos correspondan a la actividad generadora realizada en el país. En el caso de que no se determine base imponible de impuesto a la renta, dichos gastos no serán deducibles.

R. JUICIOS PENDIENTES:

La Compañía mantiene los siguientes procesos de cobro mediante vía legal en contra de Servicios Combustibles Aéreos S.A. Sercasa:

- **Juicio verbal sumario #747-2010:** Por US\$212,800 más intereses y gastos del proceso. Recurso de apelación se encuentra en Sala de lo Civil.
- **Juicio ejecutivo #748-2010:** Por US\$32,977 más intereses y gastos del proceso. Recurso de apelación se encuentra en Sala de lo Civil.
- **Juicio ejecutivo #749-2010:** Por US\$13,444 más intereses y gastos del proceso. Sentencia a favor, en proceso de cobro de dichos valores.

S. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

Los saldos con relacionadas son como sigue:

| | <u>País</u> | <u>Transacción</u> | <u>Al 31 de diciembre de</u> | |
|---|-------------|--------------------|------------------------------|-------------|
| | | | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
| Cuentas y documentos por cobrar corrientes | | | | |
| Airfuel International S.A. | Panamá | Regalías (1) | 106,803 | |
| | | | <u>106,803</u> | |

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**S. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**
(Continuación)

| | País | Transacción | Al 31 de diciembre de | |
|--|--------|--------------|-----------------------|---------------|
| | | | 2015 | 2014 |
| Cuentas y documentos por pagar corrientes | | | | |
| Airfuel International S.A. | Panamá | Regalías (2) | 42,147 | 35,640 |
| Airfuel International S.A. | Panamá | Capital (3) | 98,000 | |
| | | | <u>140,147</u> | <u>35,640</u> |

- (1) Corresponde a las retenciones de impuesto a la renta no efectuadas en los pagos a Airfuel International S.A. por concepto de las regalías correspondientes a los meses de junio a noviembre de 2015.
- (2) Corresponde a las regalías provenientes del manejo de combustible en el mes de diciembre del año corriente a Airfuel International S.A., calculadas en base al 1% del total de los galones manejados.
- (3) Ver Nota N.

Las transacciones con relacionadas fueron como sigue:

| | País | Transacción | Años terminados al | |
|----------------------------|--------|-------------|--------------------|----------------|
| | | | 31/12/2015 | 31/12/2014 |
| Pagos por regalías | | | | |
| Airfuel International S.A. | Panamá | Regalías | 526,667 | 577,045 |
| | | | <u>526,667</u> | <u>577,045</u> |
| Pagos de dividendos | | | | |
| Airfuel International S.A. | Panamá | Capital | 370,878 | 191,039 |
| | | | <u>370,878</u> | <u>191,039</u> |

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a los Apoderados General y Especial de la Sucursal, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en transacciones no habituales y/o relevantes.

T. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR

T. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**T. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

U. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.